

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4157** VILAS ANDERSON, S.L.

Edicto

D. Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 180/2011-L instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Rolando Ariel Vieyra Varas se ha dictado decreto en fecha 20/02/2012 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Vilas Anderson, S.L., por importe de 4.840,32 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Reus, 20 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120010402-1